

DECRETO DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MANUEL BERMUDEZ ESPARZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

-ANTECEDENTES DE HECHO-

ÚNICO.- A la vista del expediente relativo a liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social, correspondiente al ejercicio económico de 2018, considerando el informe favorable emitido por la Intervención Delegada y la Tesorería Municipal, se propone a esta Alcaldía la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente a dicho ejercicio.

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

ÚNICO.- En virtud del artículo 191.3 del Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que atribuye la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, comprensivo de los estados contables previstos en la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden HAP de 20 de septiembre de 2013, con arreglo a los siguientes resultados o estados contables:

a) Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	16.770.126,32	15.190.039,85		1.580.086,47
b. Operaciones de capital		703.466,75		-703.466,75
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.770.126,32	15.893.506,60		876.619,72
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	16.770.126,32	15.893.506,60		876.619,72
AJUSTES				
3. Créditos gastados con rem.de tesorería para gastos grales.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.650.534,26	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			203.922,47	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.446.611,79	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.323.231,51

Código Seguro De Verificación	R09QTiTV3BZv81XI7rIpFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	22/04/2019 12:55:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/R09QTiTV3BZv81XI7rIpFw==		





b) Remanente de Tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2018		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		1.035.346,39		310.336,79
2. Derechos pendientes de cobro		6.292.895,03		6.454.668,13
+ del Presupuesto corriente	4.090.375,03		6.454.668,13	
+ de Presupuestos cerrados	2.200.000,00			
+ de Operaciones no presupuestarias	2.520,00			
3. Obligaciones pendientes de pago		1.101.230,00		1.621.130,34
+ del Presupuesto corriente	790.627,01		1.094.288,30	
+ de Presupuestos cerrados	45.512,39		42.413,39	
+ de Operaciones no presupuestarias	265.090,60		484.428,65	
4.- Partidas pendientes de aplicación		-85.133,22		-109.627,07
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	138.495,75		138.440,48	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	53.362,53		28.813,41	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		6.141.878,20		5.034.247,51
II. Saldos de dudoso cobro		2.200.000,00		
III. Exceso de financiación afectada		28.922,47		4.551,00
IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I-II-III)		3.912.955,73		5.029.696,51

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Manuel Bermúdez Esparza

Código Seguro De Verificación	R09QTiTV3BZv81XI7rIpFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	22/04/2019 12:55:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/R09QTiTV3BZv81XI7rIpFw==		

